

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 23.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el onmento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, hojos

Jueves 29 de julio de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rt. línea. Defunciones y aniversarios, 1. rs. uno

Núm. 7



R. I. P.

Mañana viernes 30 del corriente á las nueve de su mañana se celebrará en la iglesia Mayor el primer aniversario en cumplimiento del año de su fallecimiento en sufragio del alma de

D.ª ANA LACASSAÑA Y MALARET,

VIUDA DEL CORONEL D. REPERTO DE GASSET.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermana, nietas y demás parientes, suplican á sus parientes y amigos se sirvan asistir á dicho acto y rogar por su alma, de lo que recibirán especial favor.

(No se reparten esquelas.)

EL CLAMOR

Y EL DERECHO DE ASOCIACION.

Nuestro apreciable colega democrático *El Clamor*, publica en su último número un artículo en el que se ocupa del que nosotros escribimos sobre la conducta del gobierno francés con las corporaciones religiosas, y nos pregunta si deseamos la venida de los jesuitas, que según dice están preparando su vuelta religiosa. Dada la idiosincracia especial del periódico citado, no había de faltar en dicho artículo el calificar de eminentemente reaccionario nuestro trabajo, y, efectivamente así sucede, recordando al propio tiempo el lúgubre toque de la campana María, que coincidía con la permanencia en nuestra ciudad de algunos individuos de la compañía de Jesús.

Aunque nuestra contestación es innecesaria por cuanto terminantemente decíamos en nuestro artículo, que no eramos amigos de las corporaciones religiosas, é impropio, puesto que no había de dar más fuerza al razonamiento del colega, cualquiera que ella fuese, vamos á ser tan explícitos como pudiera desear el más exigente. No deseamos la venida á nuestra ciudad de los individuos de la compañía de Jesús, ni de los de ninguna otra comunidad religiosa, como lo prueba el hecho de haberlos arrojado de entre nosotros cuando se creía que su permanencia en Castellón era un peligro para la libertad. No es posible, en nuestro concepto, ser más explícitos en esta materia. El colega, comprenderá sin embargo, que nuestros deseos y nuestras aspiraciones serian inútiles, si por las leyes se les concede el derecho de vivir entre nosotros. El derecho consignado en la constitución de un país, debe ser respetado, ejerciendo amigos ó adversarios de las instituciones en el mismo vigentes.

Nos pregunta el colega si recordamos el lúgubre toque de la cam-

pana María, refiriéndose á la época no muy lejana, en que esta ciudad se encontraba amenazada por las huestes carlistas. No lo olvidamos, ni tampoco los comentarios fundados ó no, que hacian los residentes en esta ciudad sobre la connivencia que suponian existir entre los enemigos de nuestra libertad y los jesuitas, y otros elementos que estaban en política muy distantes de los citados religiosos. Por si el colega lo ignora, puede tomar antecedentes de los que defendian en aquel entonces las murallas de Castellón con las armas en la mano, y acaso adquiriera algunos datos que puedan servirle para apreciar con exactitud la opinion que se tenia sobre la conducta de algunos personajes que no tienen en apariencia nada de reaccionarios.

Vamos ya á ocuparnos de la argumentación que emplea *El Clamor* para probar que las congregaciones religiosas no tienen derecho á permanecer en Francia durante el gobierno de la república. La existencia de las corporaciones religiosas, se fundaba en un privilegio anterior al establecimiento de la Democracia, y por consiguiente, cuando ésta, despues de una larga lucha contra todos los enemigos de la libertad ha quedado vencedora, aunque ha concedido el derecho de asociación, no pueden invocarlo en su apoyo los que ya le poseían con anterioridad, y fueron vencidos en la lucha. El apreciable colega deduce de esa casi argumentación la consecuencia de que es un sofisma absurdo la opinion de los que defienden el derecho de asociación en Francia, para las comunidades religiosas, y que la intolerancia tiene derecho á la tolerancia. Confesamos ingenuamente que no esperábamos argumentos de la naturaleza del que emplea *El Clamor* para defender la conducta de un gobierno democrático, en un asunto como el que nos ocupa, y nos ha sorprendido tanto más, por cuanto le

reconocemos suficiente ilustración para conocer su falta de fundamento.

El que posee un derecho, lo pierde cuando éste se generaliza, y los intolerantes no pueden esperar tolerancia de parte de la democracia. Esta es la síntesis de la argumentación, y de admitirla como buena, y practicarla, haríamos retroceder las sociedades á los tiempos primitivos. Si los que poseen un derecho no pueden usarlo cuando aquel se extiende á la generalidad, resulta que todos los que por la ley pueden ejercer una facultad ó desempeñar un cargo, por reunir las condiciones que aquella exige; perdian dicho derecho, cuando la facultad ó el cargo, pueden ejercerse libremente por todos. Si algun día se concede en España el sufragio universal, no podrian tener derecho á votar, según el colega, los que ahora lo poseen. Los que no sean democratas, no disfrutarian de los derechos que en dicha forma de gobierno se conceden á todos los ciudadanos, cuando lleguen á ser gobierno las doctrinas del colega, especialmente si están en posesion de algun derecho. No dudamos que el colega rechazará las anteriores deducciones que nosotros hemos hecho de su doctrina, pero crea que son hijas legítimas de la argumentación por él empleada. Las consecuencias absurdas son demostración indudable de la falsedad de un principio. El colega puede hacer la aplicación á su argumento.

Que la intolerancia no tiene derecho á la tolerancia, dice el colega. Así será acaso para *El Clamor* que en nuestro concepto se encuentra apasionado en esta cuestión, y ha recurrido á argumentos de efecto, por más que carezcan de solidez; pero no para los que tengan aunque no sea más que una ligera idea de la libertad moderna. Es un principio inconcuso que la ley debe ser general en su aplicación, y que se extiende á todos los que se encuentran en el caso á que ella se refiere. Ahora bien; en Francia existe el derecho de asociación como el colega dice, el cual debe comprender á todos los ciudadanos, y no hay razón alguna para que no puedan hacer uso de él los que quieren vivir reunidos para llenar un fin religioso? Nosotros no la vemos en el estado actual de Francia. Estas prohibiciones, esas mutilaciones del derecho, solo tienen razón de ser, cuando existen en una nación circunstancias anormales, y esto no sucede actualmente en la nación vecina, cuyo gobierno ha abierto las puertas de la patria á los desterrados de la Comune.

Los principios de la democracia

moderna se distinguen precisamente por su carácter expansivo, y abrazan por consiguiente á todos los ciudadanos.

El más apreciado de todos es el de la libertad de conciencia, con todas sus manifestaciones. La tolerancia es pues el principio de las democracias modernas, por más que al colega le parezca un absurdo. ¿En qué se diferencian sino esta forma de gobierno y el absolutismo, que se ha distinguido principalmente por la intolerancia con todas las opiniones que no convengan en reconocer en el jefe del estado una autoridad ilimitada? ¿Por qué razón pretende nuestro apreciable colega llamar tolerancia á la intolerancia, con que según su criterio deben ser tratados las comunidades religiosas?

Lo ignoramos. Lo que él quiere designar con dicho nombre tiene otra significación en el diccionario político moderno. Si las ideas del colega fuesen las de la democracia, el día en que ésta fuese gobierno, debía desterrar á todos aquellos ciudadanos que no estuviesen conformes con dicha forma de gobierno, por cuanto habian sido vencidos por la misma, despues de una larga lucha, y no tendrían derecho á la tolerancia de los vencedores. Las doctrinas de *El Clamor* vienen á reducirse al derecho del más fuerte, y no puede dejar de comprender lo que le sucedería hoy á él, mañana á nosotros, y á otros al día siguiente, si tuviesen aplicación en la práctica. Los vencedores deberían esclamar como Breno: ¡Vae victis!

Una cosa ante todo aconsejamos á *El Clamor*: que se deje ciertos aires que va tomando, porque revela mucha inesperienza y hasta mal gusto.

De qué se trata? ¿de comparar época con época y política con política entre la liberal conservadora y la cantonalista? Pues bien: como del resultado de esta discusión puede resultar algo provechoso para el país, la admitimos y la sostenemos, y á las primeras observaciones y argumentos que presentamos en defensa de nuestra tesis, se nos contesta con la siguiente solida de tono: «¿Y á nosotros qué nos cuenta usted?» Es decir que se puede ser cantonero, bullir y agitar-se en el vértigo de aquella política anarquista que desgarraba las entrañas de la patria, hacer tabia rasa de todas las creencias y de todas las tradiciones que el sentimiento público conservaba como el area santa de su gloriosa historia nacional, y cuando se lleva á la barra á los instigadores que con su desatentada conducta escribieron la más negra página de nuestros intestinas discordias, se declina la responsabilidad gravísima contraída en aquellos demagógicos acontecimientos escribiendo con imperturbable sangre fría estas desdeño-

estas frases: «¿Y á nosotros que nos cuenta usted?»

¿Es esto serio? Cabe la controversia con quien así discurre y escribe? Pues sobre esto estamos dispuestos á debatir, porque entendemos que es de más utilidad para el país que esas indiscretas simplezas con que el colega se entretiene y que son hasta *curiosas*, aquí donde afortunadamente todos nos conocemos. ¿A quién hará creer, por ejemplo, el atolondrado é ilustrado colega que los que figuran en el partido liberal conservador de esta provincia son solidarios de la política anarquista que según el texto que transcribimos condenaba con tanta elocuencia el Sr. Maysonave desde el ministerio de la Gobernación? Seguramente que sus lectores se reirán de este género de afirmaciones, por que bien saben todos que no fueron aquellos los que suprimieron la policía ni sacaron 8,000 pesetas de la caja provincial para pagar las fuerzas de Plaza.

Los hombres á que *El Clamor* se refiere, entraron, sí, en la revolución de setiembre, pero con perfecto derecho, porque estaban con la unión liberal que es la que inició y aportó más valiosas fuerzas á aquellos sucesos y no han sido una rueda aislada y movimiento propio en la política general, sino que obedecía á ese engranaje que forman los partidos y que refleja en provincias la política de Madrid. Pues bien: ¿qué ha sido la política de la unión liberal en la revolución de Setiembre? un poder moderador que transigiendo con las afinidades monárquicas de todas las fracciones se opuso siempre á las afirmaciones republicanas al lado de Prim, Sagasta y demás monárquicos de la revolución. Este es el hecho característico esencial y distintivo que sobresale al apreciar debidamente el historial de nuestros partidos en aquellos acontecimientos.

Hoy, sin embargo, nadie ocupa la misma posición en el campo de la política, porque aquellas intransigencias que petrificaban los partidos aislados del movimiento de las ideas, han desaparecido merced á un sentido práctico y de gobierno que se infiltra en las agrupaciones políticas despojándolas de cierto dogmatismo de escuela. Y así se explica por ejemplo, que Zorrilla ayer monárquico sea hoy republicano. Que Martos ex-monárquico, esté con los ex-federales que á su vez se han hecho progresistas democráticos. Que Sagasta sea conservador con Martínez Campos. Y si descendemos más, nos encontramos en esta provincia á mo erados y carlistas que figuran en primer término entre los constitucionales, y á la antigua unión liberal con el partido liberal conservador; buscamos á los federales y vemos que son progresistas democráticos, habiéndose separado de Pi y Margall. ¿Todo esto nada dice ni nada significa? ¿O es que se tiene la pretensión de que todo el mundo ha de tener libertad en sus movimientos políticos excepto los progresistas de la antigua unión liberal? Esta es el criterio con que deben apreciarse estas cosas, y no diciendo por ejemplo que en la redacción de *El Clamor* hay quien ha estado empleado durante la república, y cuando Bañón ejercía influencia en los destinos de esta provincia. Que otro redactor del mismo colega ha desempeñado durante estos cuatro últimos años el cargo de habilitado de los maestros de escuela. ¿A qué vendría todo esto? Más conveniente y más útil nos pareció admirar el amor entrañable que profesan algunos ex-federales al Sr. Gonzalez Chermá, haciéndole una guerra feroz en todas partes y votando en el ayuntamiento la autorización para que se le procese, y después de ello queda el consuelo de que todos buscan un mismo ideal.

Crónica local y general.

No siendo bastante el local del hospital provincial para acoger al gran número de enfermos que ingresan en él, debido sin duda al buen tratamiento y cuidados que reciben, se ha alquilado una casa inmediata al mismo para destinarlo á usos de aquel establecimiento: sirva esto de contestación á *El Clamor*, que tanto se interesa por las secciones de higiene y obstetricia.

Los médicos titulares de esta ciudad parece que no fueron nombrados legalmente, y algunos de ellos lo fué en una sesión extraordinaria en la que solo había cuatro ó cinco concejales; por lo que tratan ahora de que se legalice su situación viciosa por falta de requisitos legales.

Hemos podido averiguar que el Sr. José que nuestro colega *El Clamor* dijo debían invocar los albañiles que dejaron de cobrar sus jornales en las obras de la fortificación de Nules, es D. José Lopez Fito, alcalde en aquella época de la espresada población, depositario de los fondos de guerra, y correligionario de la redacción de dicho periódico.

Parece que en la estación del ferrocarril de éste, le fué entregada á don Facundo Rios y Portilla una carta para que no la leyera hasta puesto el tren en marcha, y que en dicha carta se consignaba algo y aun mucho que contradice lo afirmado por nuestro colega de la localidad sobre figurar todos con el Sr. Gonzalez Chermá en una misma agrupación política.

Nuestro colega «*El Clamor*» en su manía de atar á la diputación provincial, le atribuye la propiedad del edificio donde está el instituto de segunda enseñanza, y dice que el conducto de aguas sucias que existe en la pared que forma parte de la calle de las Monjas Claras, despiden tan pestifero olor que no hay nariz que la resista; qué lástima que no sea la redacción de dicho periódico la distribuidora de propiedades; sería una ganga para la diputación encontrarse dueña de un edificio que nunca le ha pertenecido ni ha administrado.

Nuestro apreciable colega «*El Clamor*» dice que no tiene conocimiento de ninguna otra dimisión presentada en circunstancias análogas á la de que dimos nosotros cuenta en uno de nuestros últimos números. Nosotros creíamos que debía serlo conocido *algún caso*, pero parece que nos hemos equivocado. Sin embargo, puede tomar antecedentes y acaso llegue á enterarse de lo que según parece ignora. Para hacer las averiguaciones necesarias, no necesita ir muy lejos si son ciertos nuestros informes.

Hoy debe celebrarse en Valencia la sesión para la adjudicación de los premios concedidos á los autores que han merecido tal distinción á juicio del jurado que ha examinado los trabajos presentados para aspirar á tales premios, en los juegos florales que se anunciaron para la actual feria.

El domingo se celebró la romería y función religiosa que todos los años tiene efecto en el día de San Jaime en el ermitorio de este nombre situado en el término de esta ciudad.

La concurrencia, esparcida por las alquerías de Fadrell fué numerosísima, y por fortuna no hubo que lamentar ninguna desgracia.

A la «*Revista Médico-Farmacéutica*» que insiste en que la diputación provincial interviene en las operaciones de quinta, y que la comisión provincial conoce, sino en la aprobación de los presupuestos, en las cuentas municipales, y por consiguiente puede procurar que se pague á los titula-

res, tan solo tenemos que contestarle: que aquella corporación no conoce de ninguna operación del reemplazo, y si la comisión provincial que es la única competente y que la misión que tiene ésta en las cuentas municipales es informar si están justificadas y dentro de presupuesto, y de ninguna manera hacer que se pague lo que no se haya pagado ni figure como tal. Es una lástima que la *Revista* se ocupe de lo que no entiende, dejando de tratar lo que debe saber.

Segun el estado demográfico sanitario publicado en el *Boletín* de ayer, han fallecido en esta capital desde el 19 al 25 del mes actual, seis personas, siendo catorce el número de los nacidos durante el mismo tiempo, dando por consiguiente una diferencia de ocho en favor de los nacimientos.

Ayer principiaron los trabajos para la colocación de la cañería para el establecimiento del alumbrado de gas en el paseo de Ribalta. Esperamos que dicha mejora sea pronto una realidad.

En uno de nuestros números anteriores anticipamos la noticia de que el jurado de la sociedad *Lo Rat Penat* había considerado digna de premio la biografía del ilustre hijo de Castellón Francisco Ribalta, escrita por el publicista lemosin y notario de Nules D. Vicente del Cacho. El periódico *Las Provincias* de Valencia, al leer la noticia, la negó y hasta pretendió dar una lección de prudencia tanto á nosotros como al autor de la biografía.

Si *Las Provincias* estaba como nosotros en el secreto, hizo mal en sulfurarse y en desmentirnos, pues en su número correspondiente al 25 del actual confirma oficialmente nuestra noticia.

Nuevamente felicitamos al Sr. Cacho por su suerte.

En el sorteo celebrado el día 26 del actual han salido premiados con 200 reales cada uno, en la rifa titulada del Niño Jesus, los números siguientes: 1,310, 5,241, 9,775, 9,776, 235, 237, 370, 6,962, 7,661, 7,671, 7,672, 29,501.

Las buenas condiciones de esta rifa, que es una de las pocas en que los aficionados pueden con alguna ventaja buscar la suerte, hace que cada día tengan sus billetes más aceptación.

El comunicado anónimo que recibimos, es el mismo que publica *El Clamor* periódico democrático en el número 13. No envano, á pesar de no venir autorizado, le atribuimos á persona de suficiente ilustración pero nunca que fuera éste hijo de la *secunda inspiración* del autor del primero; pero como obedecen al mismo fin y el propósito en ambos es idéntico, nada de nuevo repetiremos de lo que llevamos dicho, sino salud y fraternidad hermanos, nada de lástima, cultivad la ciencia y esperad mejores tiempos. Sin embargo, persona digna de crédito, nos ha manifestado que alguna de las firmas ha sorprendido al facultativo que aparece suscribiendo dicho comunicado; y si esto es cierto, los de la cubierta han sufrido un traspie que el código condena.

El colega «democrático» de la localidad, después de copiar un suelto dirigido al citado periódico para que se sirviera contestar á unas preguntas sobre abusos cometidos en una puerta de las de consumos, con desenfado muy particular, escurrió el bulto por la imposibilidad de poder contestar hoy; y no contento con la huida, pide antecedentes á nuestro director por el carácter que tiene de concejal y de la comisión de consumos.

¿Por qué el director de *El Clamor* no hace igual pregunta á sus colegas de redacción, al alcalde y al visitador que tan cerca les tiene? Lo digimos: porque van euveladas conductas especiales que no creemos prudente hacer públicas.

Esta noche de nueve á once, ejecutará en el paseo de Ribalta la música del regimiento de la Princesa, las siguientes piezas.

- 1.ª *¡Adios Madrid!* (paso-doble.)
- 2.ª *La Inmensidad* (tanda de vales.)
- 3.ª *La Universal* (sinfonía.)
- 4.ª *El Anillo de Hierro* (nual 2.º)
- 5.ª *El Molinero de Subiza* (salve.)
- 6.ª Final.

El calor se ha dejado sentir de una manera notable estos últimos días. El lunes por la tarde especialmente, era tan grande el bochorno, que llegamos á temer morir asfixiados. Soplaban un viento sur no muy fuerte, pero tan calido que parecía salir de un horno. Por fortuna no duró muchas horas, y aun así, creemos deba haber causado graves perjuicios á las cosechas y al arboleda.

Por que hemos dicho en uno de nuestros últimos números que la situación política de Francia presentaba síntomas de verdadera gravedad, que de no ser atajados oportunamente, pudieran producir la caída del gobierno de dicha nación, dice nuestro colega *El Clamor* con notable desenfado.

«¿Qué le vá y qué le viene á LA PROVINCIA con que la república francesa presente síntomas de verdadera gravedad?»

Si nos propusiéramos contestarle en armonía con su pregunta, podríamos decirle que tanto como interesan al colega los acontecimientos de la nación vecina y los asuntos de los partidos monárquicos. Sin embargo, no queriendo echar el asunto á barato, como suele decirse, le manifestaremos que nos interesa la consolidación de una forma de gobierno relativamente conservadora, por la influencia que los acontecimientos políticos de dicha nación, pueden ejercer en el porvenir de nuestra patria, en el caso de que fuese á caer el gobierno en medio de los intransigentes. Por lo demás, no creemos que el colega pretenda negarnos el derecho á ocuparnos de un asunto político aun cuando no nos interesase, por cuanto pudieran tambien hacer aplicación de esa prohibición, que le sería, cuando ménos, tan propia como á nosotros.

Procedente de Madrid, ha llegado á ésta el eminente guitarrista D. Francisco Tárrega, discípulo del reputado maestro Sr. Arcas; después de pasar pocos días entre su familia y estrechar la mano de sus numerosos amigos, pasará á Valencia y Andalucía en donde dará conciertos, y á la entrada del otoño fijará temporalmente su residencia en París.

Deseáramos fuera tan galante como lo fué el verano anterior, dejándonos oír los adelantos que ha hecho en el difícil instrumento que domina.

Escriben á un periódico que por la parte montañosa de Navarra andan ciertos agentes, con el propósito, al parecer, de llevar criadas de servicio á Buenos-Aires, pero con el fin verdadero de dedicárselas á un infamo tráfico que declaran cuando se ha verificado el embarque; las autoridades deben comprobar esta noticia, y si es cierta, castigar á los culpables. Mucho ojo lus de por aquí.

La «*Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada*» que con tanta aceptación publica el Sr. Estrada, ha repartido otro tomo más y es el 29, con el título de *Manual de cultivo de árboles frutales y de adorno*, escrito por el ilustrado ingeniero de Montes Sr. D. Eugenio Plá y Rave, autor de varias obras y publicaciones científicas, entre ellas el *Manual de cultivos agrícolas* de esta *Biblioteca*, que ha sido recientemente declarada de texto para la enseñanza.

Se halla de venta al precio de seis reales en la administración, calle del doctor Fourquet, 7, Madrid.

De nuestro corresponsal de Cervera
extraetamos el siguiente comunicado:

Cervera 25 de julio de 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Espuesto al público el reparto de consumos del corriente año económico, anunciase por bando que el ayuntamiento se reuniría á las nueve de la noche del 24 al objeto de oír y resolver las reclamaciones. Una de éstas, presentada en tiempo hábil, se fundaba en que el reparto en cuestion no estaba autorizado con firma alguna; en que no figuraba en la cabecera el estado demostrativo del número de habitantes ni arreglo al último censo de población ni hechas las deducciones por los que han dejado de existir, olvidando también el artículo 218 de la instrucción. Faltando esta demostración gira precisamente el reparto sobre base falsa.

Aparte esto tampoco figuran relaciones de los que deben eliminarse según ley, porque no es la junta repartidora árbitra para ello teniendo precepto legal al que debe atemperarse. Además deben ser las categorías en número de 33 y solo se han hecho 26. No es bastante la numeración y siendo así que en las categorías 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 7.^a, 8.^a y 11.^a no se incluye á nadie, perjudicando á los demás y en particular á la clase baja. Todas las demás fueron desechadas. Omitimos varias consideraciones por falta de espacio y si la sesión principió á las nueve, acabó á las cuatro de la madrugada del día siguiente, aprobando el reparto por siete de los de la corporación, salvando su voto el octavo, que se opuso por carecer de solemnidades legales.

Abrigo la confianza, señor director, de que el señor jefe económico, ajustándose como siempre á la ley, dejará de justificarse dando con ello muestras de justiciero como siempre ha demostrado en sus resoluciones.

Esta noche en el paseo de Ribalta se inaugurará el bonito paso-doble, titulado *¡Adios Madrid!* composición del músico mayor de la Princesa, D. Luis Pujol.

El «Boletín oficial» del lunes 26 contiene lo siguiente:

Parte oficial referente á la salud de la familia real.—Telégrama relativo á la recepción habida en la Graña el día 24 del actual.—Circular de la administración económica manifestando que está autorizada por la superioridad para celebrar conciertos colectivos ó individuales por el 1 por 100 sobre el producto bruto de los

minerales.—Idem del propio centro recordando á los alcaldes la obligación de tramitar los expedientes de tercer grado contra los morosos. Relacion de los pueblos á que se refiere la circular.—Idem de los compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen durante el mes de Julio.—Idem de los individuos fallecidos en el ejército de Cuba, á quienes ha correspondido el pago de los alcances.—Anuncio del alcalde de Benicarló, manifestando que el reparto territorial para el año económico de 1880 á 81, estará de manifiesto por término de ocho días desde el anuncio en el *Boletín oficial*.—Lista de los contribuyentes para formar la junta de asociados de Castellón, y aviso del alcalde manifestando estarán de manifiesto.—Nota de las cantidades y precios de los artículos de consumo adquiridos por la factoría de Morella durante las dos primeras decenas de Julio.—Edicto del juez de San Mateo citando á dos carreteros para prestar declaración.—Idem del señor fiscal del segundo batallón del regimiento de Málaga, llamando á Joaquín Cuvilla Puell, soldado de dicho batallón.

El «Boletín oficial» correspondiente al 28 del actual, contiene lo siguiente:

«Estado de salud de la familia real.—Estado de salud sanitario de la capital desde el 19 á 27 de julio.—Anuncio de la administración económica, manifestando que termina el día 3 de agosto el plazo de 20 días fijado para la enagenación de los cajones de pino.—Ley modificando un artículo de la ley de remplazo de 28 de agosto de 1878.—Real orden declarando que tanto los presidentes de las diputaciones como los vocales de las comisiones provinciales, pueden ser reelegidos diputados provinciales.—Idem resolviendo que los tenientes de alcalde están autorizados para imponer las multas establecidas en los bandos de ordenanzas ó reglamentos municipales, debiendo sujetarse en todo lo demás al alcalde.—Relacion de los individuos que pueden presentarse en la caja general de Ultramar á cobrar los créditos que les resultan, y dando reglas para los que deseen que se les gire al pueblo donde residen.—Anuncio de la junta de Yerbas de Matet, fijando el día 15 de agosto y dos de la tarde para arrendarlas en pública subasta.—Anuncio del ayuntamiento de La Llosa, manifestando que el reparto para la guardería rural del término, estará de manifiesto durante seis días.—Nota de los artículos comprados por la administración de utensilios de Castellón durante el mes de julio.—Anuncios y sentencias judiciales

de los juzgados de Castellón, Morella, Mora de Rubielos, Lucena y Alhama de Granada.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 24 de julio de 1880.

Parada y principal, Princesa.
Gefe de día, D. Manuel Ortiga Sanchez, coronel teniente coronel de la Princesa.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
Música para esta noche de nueve á once en el paseo de Ribalta, idem.

Boletín religioso.

*Santo de hoy.—Santa Marta.
Santo de mañana.—San Abdón.*

CORREO DE MADRID.

27 de julio.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—S. M. el rey ha acordado que la corte se traslade á Madrid el día 31 del actual.

Saldrá la real familia á la caída de la tarde del citado día y llegará á Madrid á las nueve y media de la noche.

—Siguen las buenas noticias de Cuba. Anoche se recibió el siguiente telegrama de nuestra primera autoridad en la isla:

«Habana (sin fecha; recibido en Madrid el 26 á las diez y 44 minutos de la noche).

Al presidente del Consejo y á los ministros de Ultramar y Guerra, el capitán general:

El comandante Sanchez, del batallón cazadores de Antequera, alcanzó y dió muerte en Rio Magary á los expedicionarios que desembarcaron con Calixto Garcia, Pepillo Medina, titulado brigadier, y coronel americano Jhonson, haciéndoles además un prisionero.

A la brigada de Bayamo se le han presentado el cabecilla Juan Fleite y tres más, únicos que componían su partida, todos con armas.»

—La sublevación contra el sultan de Marruecos de las tribus montañesas fronterizas á Alcazar toma cada vez más incremento. Las huestes imperiales acudidas por el háj de Larache han sido varias veces derrotadas, teniendo que refugiarse en Alcazar Kioir, cuya población se hallaba muy consternada á la fecha de las últimas noticias, pues los montañeses

vencedores trataban de entrar á sangre y fuego en la ciudad.

Los sublevados estaban á ménos de una hora de distancia y en negociaciones con los moros de la llanura, cuya tribu defienda la entrada de la ciudad. Lo que no pueden razones, alcanzarán tal vez las amenazas.

Los kábilas insurrectas han aclamado por único jefe á un pastor llamado Bucuba, jóven de mucha energía que camina descalzo, y con su nombre infunde terror á las tropas enemigas.

Esperábase de Fez refuerzos; pero en esta capital se temía también una sublevación, á lo cual se atribuía la no llegada de aquellos, y por consiguiente, la situación gravísima del imperio. Este sigue amenazando de un movimiento popular contra la tiranía del sultan, que ha superado á la de sus antecesores. En los círculos de los moros, que ántes se reservaban sus opiniones, no se hace más de algún tiempo á esta parte que censurar al gobierno y maldecir al sultan.

Como remate de estas noticias, puedo agregar la de haberse escapado todos los prisioneros que habia en la cárcel de Wázen ciudad próxima á Alcazar y residencia del gran Sherit, que lleva su nombre, habiendo dado muerte á los dos guardias que los custodiaban

—El vapor *España*, que ha fondeado ayer en el puerto de Santander, habiendo conducido 228 pasajeros, 93 deportados políticos, 135 soldados, 5 marineros y 3 confinados.

El buque ha sido sometido á siete días de cuarentena.

—La ex-emperatriz Eugenia que á estas horas debe estar ya de regreso en Inglaterra, desembarcó el 12 de este mes en la isla de Santa Elena. Cuando saltó en tierra entró en un coche cerrado, el único que existe en la isla, que puso á su disposición el agente de la sociedad marítima La Union, y en él se dirigió á Briars, primera residencia del vencido de Waterloo, y despues á Longwood. La ex-emperatriz visitó minuciosamente todas las piezas de la antigua casa en que murió Napoleón, deteniéndose particularmente en el sitio en que espiró y donde se encuentra colocado un busto de mármol blanco regalado por la misma ex-emperatriz.

Dirigióse, por último á la tumba, donde tomó dos ramas de sauce, una para ella y otra para la reina Vitoria, y volvió al puerto para embarcarse.

se volvió á él con ira, y dándole un bofetón, le dijo:

—¡Ah, zopenco! me has avisado demasiado pronto, ó demasiado tarde.

* *

Ayer convidé á Torcuato;
Dile sopas y puchero,
Media pierna de carnero,
Tres gazapillos y un pato.
Dóile vino, y respondió:
—Bebedlo, por vuestra vida,
Que hasta mitad de comida,
No acostumbro á beber yo.

Solucion á la charada: FI-LO-ME-NA.

CHARADA.

Es un animal la *prima*,
un pretérito la *dos*,
nota musical la *tercera*
y el todo me llamo yo.

La solución en el número próximo.

CASTELLÓN:
IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA,
Medio, 53.

SECCION RECREATIVA.

A UNA INGRATA.

No olvides ni un instante
Te dije, el amor mio,
Cuando el destino impio
De tí me separó,
Que aunque de tí me aleje
A dó el deber me exige,
No creas, no, te dije
Que he de olvidarte yo.

Jamás creas, dijistes
Que tu cariño olvide;
Cual yo á los cielos pide
Que te dejen volver;
Parte, y recuerda siempre
Que el amor que atesora
Mi alma, no lo borra
La ausencia ni el placer.

Partí, partí creído
Que no me olvidarias,
Crei que esperarías
Mi vuelta... ¡ilusion!

Y al regresar un día
De gozo henchido el pecho,
Hallé en pedazos hecho
Mi pobre corazón.

Parte, y recuerda siempre
«Que el amor que atesora
Mi alma, no lo borra...»
Dijísteme ¿es verdad?
¿Por qué entonces tu labio
Mintíome amor un día?
¿Por qué la dicha mia
Matastes sin piedad?

¿Por qué juraste amarme
Cuando partir me vistes?
¿Por qué soñar me hicistes
Mil dichas por doquier...?
¡Ay del que en este mundo
Suspira noche y día...!
Y ¡ay! del que amor confía
A una ingrata mujer!....

El Sargento Federico.

Castellón 22 de julio 18 0.

El célebre poeta Milton había contraído terceras nupcias con una mujer bastante rara, pero tenía un pitiso tan hermoso y finos colores, que un conserje de la corte, yendo á visitarle le dijo:

—Amigo Milton, vuestra esposa tiene toda la frescura de una rosa.
—Podrá ser cierto,—replicó el poeta suspirando,—pero soy ciego, y no toco más que las espinas.

Varias personas cenaban
Con afán desordenado,
Y á una tajada miraban
Que habiendo sólo quedado
Por cortedad respetaban.
Uno la luz apagó
Para atraparla con modos,
Su mano al plato llevó,
Y halló... las manos de todos
Pero la tajada no.

Cierto prelado estaba tomando un caldo en día de vigilia. Despues que habia dado el primersorbo, se llegó á él su paje, y advirtiéndole que era día de vigilia. El prelado

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagne de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Manteca Flandes.—Queso Bola y Gruyere.—Aceitunas sevillanas.—Manzanilla y Reina.—Galletas superiores de todas clases.—Conservas del país y extranjeras.—Pastas para sopa, lejitimas de Barcelona.—Sémolas.—Látiles Bajalto.—Salchichon legítimo de Vich.—Chorizos estremeños y demás pertenecientes al ramo de ultramarinos.

Pinceles, colores y barnices de todas clases.—Colores y lienzo preparados para pintar al óleo.

Aceros francés é inglés.—Cadenas de varios números.

Cola clara primera. á 64 reales arroba valenciana.—Planchas laton, hilos de hierro y de laton de todos números.

Se ha recibido una gran partida de cemento romano, procedente de Rosas, el cual se cede á 12 reales quintal valenciano, 10'86 castellano y 9'75 quintal catalan.

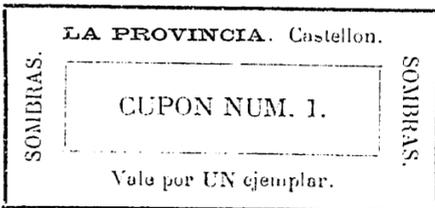
Este acreditado establecimiento no necesita manifestar al público la bondad de sus géneros y la equidad en los precios, pues todos sus parroquianos saben por esperiencia que ha logrado reunir á LO BUENO LO BARATO.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



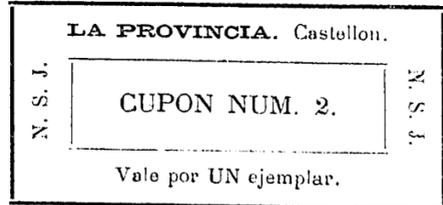
VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

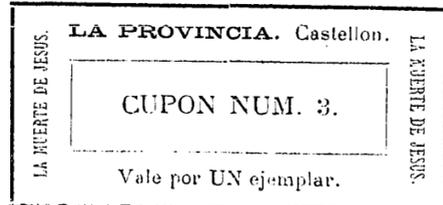


LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la composicion y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortunas la adquisicion de un cuadro que era patrimonio esclusivo del primer museo de Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, conservar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Las señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon y 9 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, en Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.



JUAN TOMÁS
PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes.

PEINADORA

ISIDORA RIOS, habita calle de Caballeros, núm. 14, Castellon.

A los cosecheros de vino
DE ESTA PROVINCIA

En esta capital, tienda del Leon, calle de San Juan, núm. 4, se halla de venta el regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la confeccion de dicho liquido, en la cual se regalará un tratado de dicha composicion á toda persona que compre una ó más arrobas de AZUFRE INGLES.

Farmacia de Dávalos

Cuatro-esquinas.—Castellon.

Se admiten trabajos de reconocimiento y análisis de drogas y productos químicos de aplicacion á la agricultura, industria y artes; de minerales, de abonos, de alimentos y bebidas, de productos patológicos (orina, sedimentos y cálculos urinarios, etcétera), de escritos alterados, de aguas potables y medicinales, etc., etc.

CONFITERIA ZARAGOZANA

ENMEDIO, 15

El dueño de este establecimiento, deseoso de complacer al público, ofrece á éste desde hoy un completo y variado surtido de toda clase de dulce-yema, pasteles crema, ojalde, brazo de angel, merengues frescos, etc., etc.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de encargos como ramilletes, tocinos del cielo, tortadas, etc., etc.

CASCARILLA AMERICANA

PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acreditada TIENDA DEL NEGRITO, calle del Medio, número 72, Castellon.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.